

**TIPOS DE CERTIFICADOS.
PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN.
ATESTACIÓN DE SALUD PÚBLICA.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OFICIAL
PT HERRAMIENTAS: WEB DEL
MINISTERIO. SUPUESTOS PRÁCTICOS.**

Madrid, 24 de marzo de 2023

ÍNDICE



Introducción - objetivos

Conceptos básicos

Tipos de Certificados

Procedimiento de certificación

Atestación de Salud Pública

Precintado

Procedimientos de control oficial

01. INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS DE ESTA FORMACIÓN

01. **Introducción**

02. Conceptos

03. Certificados

04. Certificación

05. Atestación

06. Precintado

07. PCO

1

ACLARAR CONCEPTOS

2

TIPOS DE CERTIFICADOS

3

ATESTACIÓN DE SP

4

PR CONTROL OFICIAL

5

HERRAMIENTAS Y SU USO



02. CONCEPTOS

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

“

Proceso por el que se garantiza el **cumplimiento** de los requisitos exigidos

“

Certificado veterinario oficial expedido por los Servicios de Inspección Veterinaria en Frontera (SVIF)

“

Certificación veterinaria, realizada por un agente certificador, del cumplimiento de algunos o todos los requisitos exigidos para una exportación determinada, emitida **con destino al Servicio de Inspección Veterinaria en Frontera**

“

Funcionario de los **Servicios Veterinarios Oficiales** de las comunidades autónomas (...)



02. CONCEPTOS

“

Establecimiento que realiza la **última transformación o acondicionamiento** del producto a exportar, antes de la expedición de la partida.

“

Serie de **actividades coordinadas** que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias) para garantizar el cumplimiento de los requisitos específicos contemplados en el certificado veterinario de exportación que acompañará a cada partida exportada

01.
Introducción

**02.
Conceptos**

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

DVR

OIC

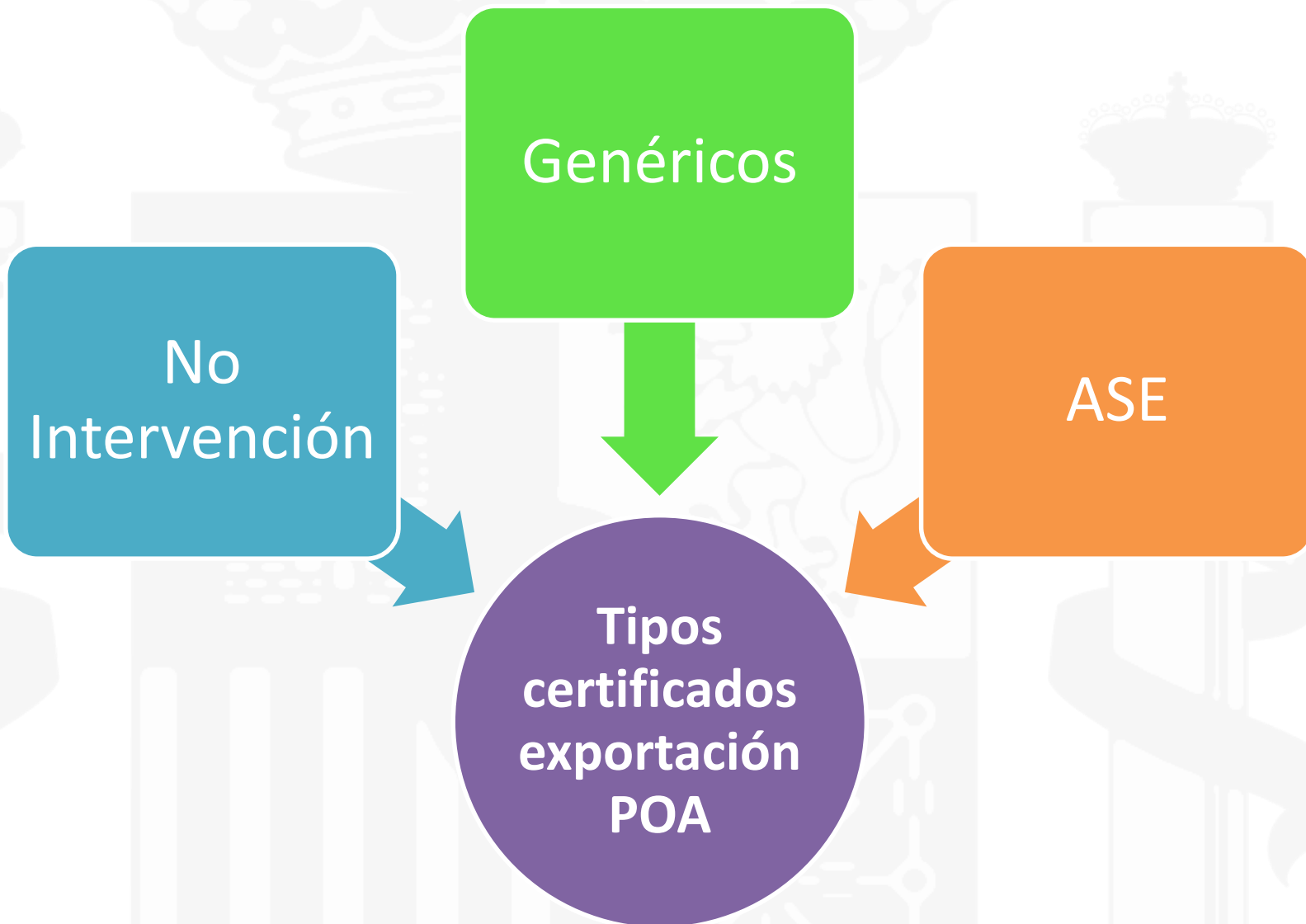
CEXGAN

DAC

Precintado

03. CERTIFICADOS

- 01. Introducción
- 02. Conceptos
- 03. Certificados**
- 04. Certificación
- 05. Atestación
- 06. Precintado
- 07. PCO



03. CERTIFICADOS

No Intervención

- El tercer país **NO** exige certificado
- No existen restricciones para el producto a exportar.
- SVIF comunica su “no intervención”
- Operador es responsable ante posible rechazo por tercer país (declaración)

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO





03. CERTIFICADOS

Genéricos

- El tercer país **SI** exige certificado
- Se acredita el cumplimiento de los **REQUISITOS UE**
- Se emplean si:
 - (1) no hay restricción UE o nacional y
 - (2) sabemos que el tercer país lo admite

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO





03. CERTIFICADOS

ASE - Específicos

- El tercer país **SI** exige certificado.
- Basado en **A**uerdo **S**anitario para la **E**xportación
- Requisitos específicos **MÁS ALLÁ DE LA UE:**
 - Salud pública
 - Trazabilidad
 - Sanidad animal
- Modelo específico por país (**ASE – XXX**)

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO





03. CERTIFICADOS

ASE - Específicos

- El tercer país **SI** exige certificado.
- Basado en **A** Acuerdo **S**anitario para la **E**xportación
- **Requisitos específicos MÁS ALLÁ DE LA UE:**
 - (1) - Salud pública
 - (2) - Trazabilidad
 - (3) - Sanidad animal
- Modelo específico por país (**ASE – XXX**)

SAE (TIPOS)

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

03. CERTIFICADOS

¿Qué es el SAE?

- **Sistema de autocontroles específicos (SAE)**
- **Conjunto de procedimientos, fichas de especificaciones, registros...**
- **SAE debe ser certificado por un OIC**
- **Auto comprobación del cumplimiento de los requisitos del ASE (TZB y SA)**

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

Clasificación de los ASE en base al SAE



03. CERTIFICADOS

ASE NIVEL 1

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

- Pueden incluir requisitos específicos de **Salud Pública**, para los que será necesario obtener atestaciones sanitarias de los SVO de salud pública.
- El certificado NO exige incluir la identificación de los establecimientos que han participado en la cadena de producción, ni que éstos hayan sido autorizados por el tercer país.
- NO exigen requisitos específicos de Sanidad animal que hagan necesario obtener atestaciones sanitarias sobre los animales o granjas de procedencia de la materia prima (producción primaria).
- **NO SE REQUIERE SAE CERTIFICADO PARA SOLICITAR LOS ASE DE NIVEL 1**



03. CERTIFICADOS

ASE NIVEL 2

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

- **Pueden** incluir requisitos específicos de **Salud Pública**, que hagan necesario obtener atestaciones sanitarias de los SVO de salud pública.
- **La trazabilidad** debe remontarse a establecimientos que han participado en la cadena de producción.
- **NO** exigen requisitos específicos de Sanidad animal que hagan necesario obtener atestaciones sanitarias sobre los animales o granjas de procedencia de la materia prima (producción primaria).
- Se requiere SAE certificado para solicitar los ASE de nivel 2



03. CERTIFICADOS

ASE NIVEL 3

01.
Introducción

02.
Conceptos

**03.
Certificados**

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

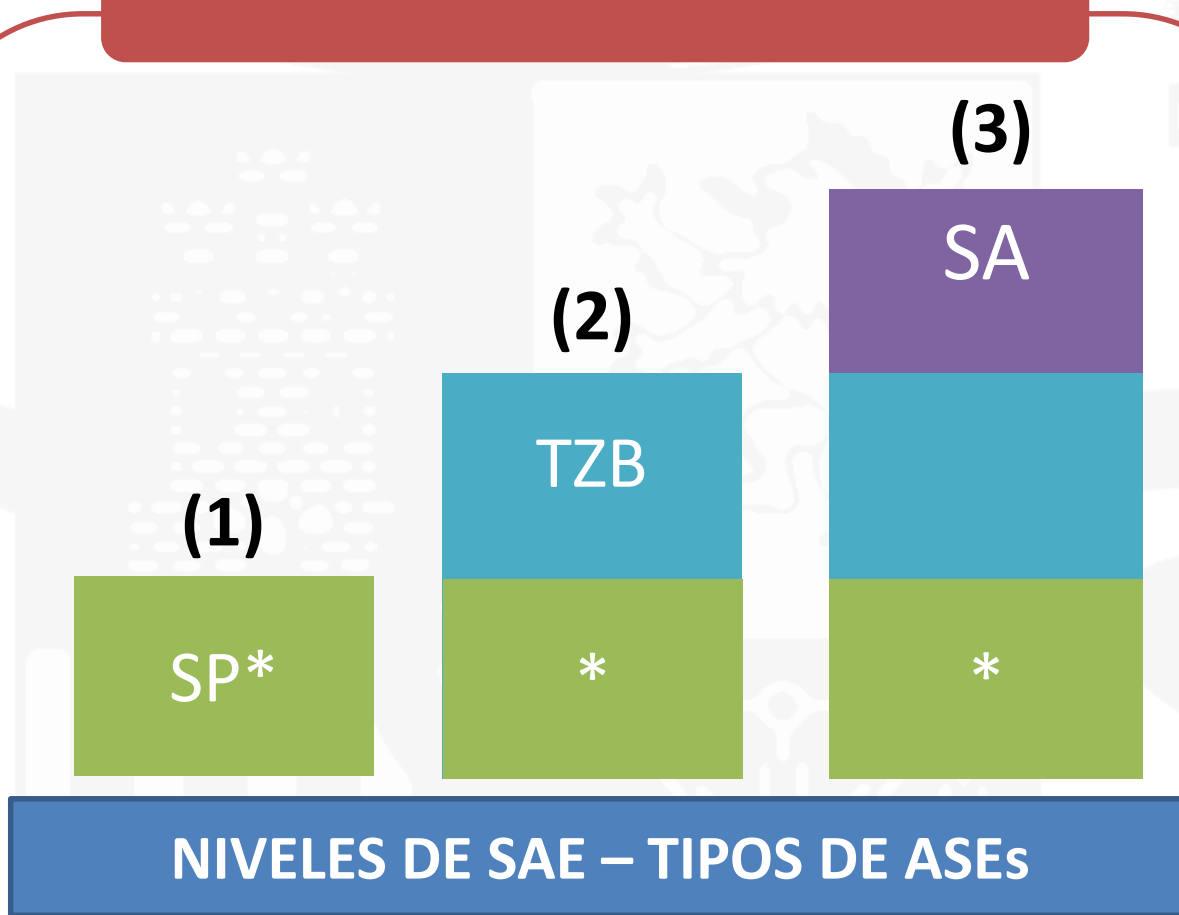
07.
PCO

- **Pueden** incluir requisitos específicos de **Salud Pública**, que hagan necesario obtener atestaciones sanitarias de los SVO de salud pública.
- La **trazabilidad debe remontarse hasta los establecimientos de producción primaria**. Puede ser necesario registrar la identidad de los establecimientos que han participado en la cadena de producción.
- Exigen **requisitos específicos de Sanidad animal** que hacen necesario obtener atestaciones sanitarias sobre los animales o granjas de procedencia de la materia prima (producción primaria).
- SE REQUIERE SAE CERTIFICADO PARA LOS ASE DE NIVEL 3

03. CERTIFICADOS

SAE y relación con ASE

- 01. Introducción
- 02. Conceptos
- 03. Certificados**
- 04. Certificación
- 05. Atestación
- 06. Precintado
- 07. PCO



NIVELES DE SAE – TIPOS DE ASEs



03. CERTIFICADOS

01.
Introducción

02.
Conceptos

**03.
Certificados**

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



**I WANT YOU
TO ANSWER A QUESTION**



03. CERTIFICADOS

Un certificado con requisitos de salud pública equivalentes a los de la UE puede ser (marque la respuesta más correcta):

01.
Introducción

02.
Conceptos

**03.
Certificados**

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

- Un certificado genérico
- Un certificado ASE de nivel 1
- Un certificado ASE de nivel 2
- Un certificado ASE de nivel 3
- Cualquiera de los anteriores

03. CERTIFICADOS (PRÁCTICA)

¿Cómo puedo saber que certificado debe emplearse?

NO INTERVENCIÓN

GENÉRICO

ASE

¿Qué certificado necesito para exportar dulce de leche a Chile?



(1) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/certificados_exportacion.aspx

(2) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx



Listado NI y Genéricos



Clasificación ASEs

01. Introducción

02. Conceptos

03. **Certificados**

04. Certificación

05. Atestación

06. Precintado

07. PCO

03. CERTIFICADOS (PRÁCTICA)

¿Cómo puedo saber que certificado debe emplearse?

NO INTERVENCIÓN

GENÉRICO

ASE

¿Qué tipo de certificado necesito para exportar jamón curado a EEUU?



(1) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/certificados_exportacion.aspx

(2) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx



Listado NI y Genéricos



Clasificación ASEs

01. Introducción

02. Conceptos

03. **Certificados**

04. Certificación

05. Atestación

06. Precintado

07. PCO



03. CERTIFICADOS (PRÁCTICA)

¿Cómo puedo descargar/consultar el contenido de un ASE?

01.
Introducción

02.
Conceptos

**03.
Certificados**

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



CEXGAN

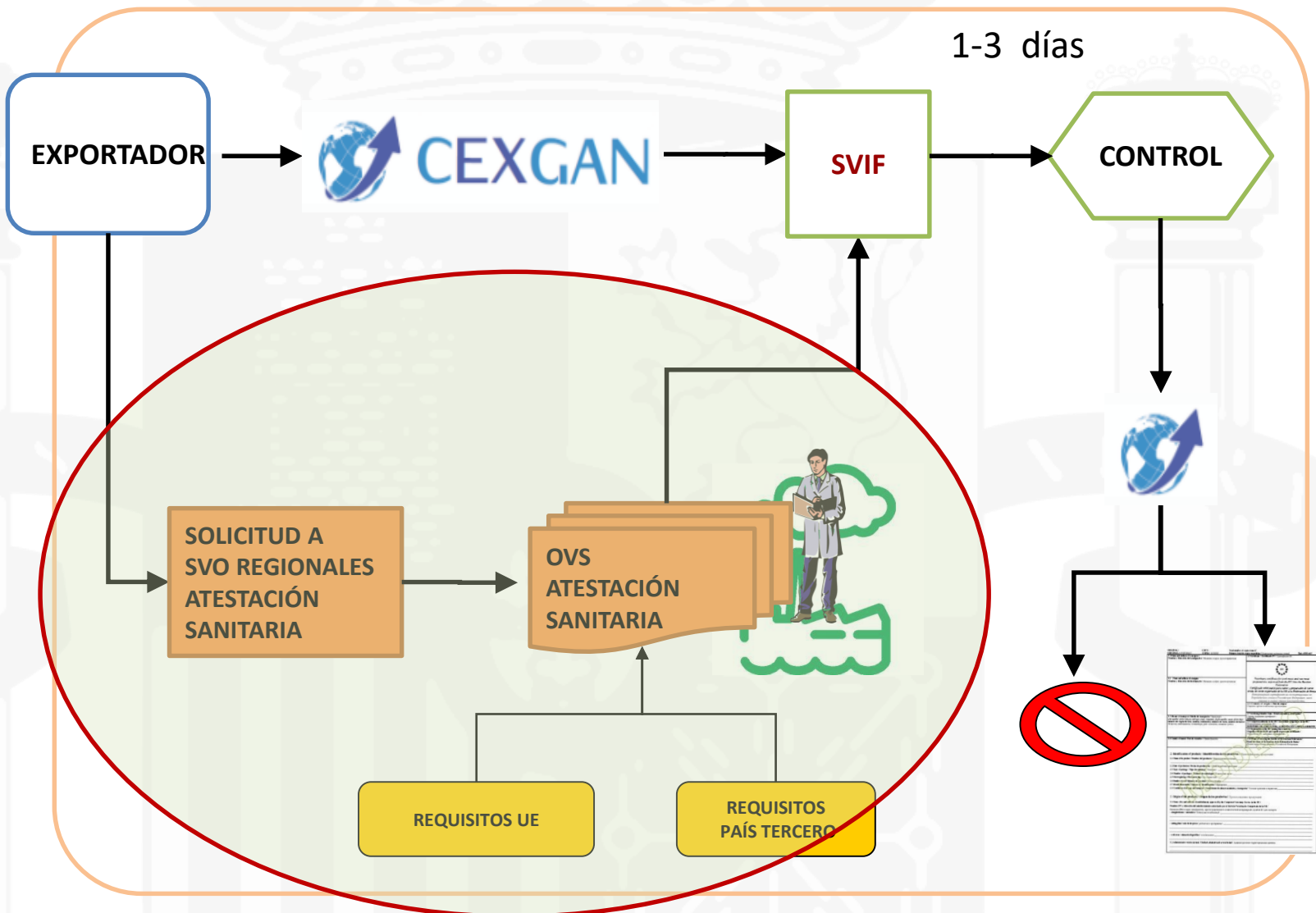


(1) <https://servicio.mapama.gob.es/cexgan/Acceso.aspx>

(2) <https://servicio.mapa.gob.es/cexgan/publico/publico/Buscador.aspx>

04. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

01. Introducción
02. Conceptos
03. Certificados
- 04. Certificación**
05. Atestación
06. Precintado
07. PCO





04. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

**04.
Certificación**

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



**I WANT YOU
TO ANSWER A QUESTION**

04. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

¿Cuál de los siguientes certificados NO requerirá, en ningún caso, atestación de salud pública?

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

**04.
Certificación**

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

- Un certificado genérico
- Un certificado ASE de nivel 1
- Un certificado ASE de nivel 2
- Un certificado ASE de nivel 3
- Cualquiera de los anteriores podría requerir o no una atestación de SP

05. ATESTACIÓN

- 01. Introducción
- 02. Conceptos
- 03. Certificados
- 04. Certificación
- 05. Atestación**
- 06. Precintado
- 07. PCO

OPERADOR SOLICITA LA ATESTACIÓN DEL ASE - XXX



COMPROBACIÓN DE QUE ES NECESARIA ATESTACIÓN



COMPROBACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS



Anexo I
REINO DE ESPAÑA

A. ATESTACIÓN SANITARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO VETERINARIO DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

B. ORGANISMO OFICIAL COMPETENTE _____

C. Nº DE ATESTACIÓN _____

I. Identificación de la mercancía

Descripción del producto: _____
 Tipo de envases y embalaje: _____
 Nº de piezas o unidades de embalaje: _____
 Peso Neto (Kgs.): _____
 Lote de producción: _____
 Modo de conservación térmica: _____
 Fecha de congelación (1): _____
 Fecha de caducidad o de consumo preferente (1): _____
 Se incorpora ANEXO (Identificación mercancías) (marcar lo que proceda) SI NO

II. Procedencia de la mercancía

Establecimiento productor final (EPC): _____
 Nº EGSEAL: _____

III. Destino de la mercancía

País Destino: _____
 Nombre y dirección del destinatario: _____

Nº de Contenedor / Nº de Palletino (1): _____

IV. Datos concernientes a la atestación sanitaria

El abajo firmante
 Servicio Sanitario Oficial de Salud Pública:
 Acredito mediante atestación sanitaria que los productos indicados más arriba:
 Cumplen los requisitos de salud pública requeridos para la exportación a (país de destino) _____
 según lo indicado en el modelo de certificado con referencia ASE- Nº _____ a DSP Nº _____
 (Indiquen lo que proceda)

Observaciones: _____

D. FIRMA/FECHA/SELLO OFICIAL

(Numerar las páginas)

(1) Consultar en su caso

05. ATESTACIÓN

¿Cómo puedo saber cuando es necesario realizar una atestación de salud pública?

MODIFICACIONES	CLASIFICACIÓN PRECINTO	FECHA LISTA PRECINTOS	OBSERVACIONES SOBRE PRECINTOS	ATESTACIÓN SALUD PÚBLICA	DETALLE
16/12/2016	NO REQUIERE PRECINTO	(en blanco)		SI	
25/04/2016	NO REQUIERE PRECINTO	(en blanco)		SI	NIVEL 1 S SIDC TRAT. DESTF ESPORAS
31/01/2017	AUTOPRECINTADO SAE	07/03/2019		NO	



(1) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx



Clasificación ASEs

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



05. ATESTACIÓN (PRÁCTICA)

¿Cómo puedo saber cuando es necesario realizar una atestación de salud pública?

Imagines que una empresa solicita al SVO:
¿Puedes atestarme para exportar jamón curado a EEUU?

ASI NO



(1) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx



01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



05. ATESTACIÓN (PRÁCTICA)

¿Cómo puedo saber cuando es necesario realizar una atestación de salud pública?

Imaginemos que un operador solicita al SVO lo siguiente:
“Necesito una atestación de SP para el ASE 1844”
¿Es necesaria?



(1) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx



Clasificación ASEs

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

**05.
Atestación**

06.
Precintado

07.
PCO

05. ATESTACIÓN

- 01. Introducción
- 02. Conceptos
- 03. Certificados
- 04. Certificación
- 05. Atestación**
- 06. Precintado
- 07. PCO

OPERADOR NOS SOLICITA LA ATESTACIÓN DEL ASE - XXX




COMPROBAMOS QUE ES NECESARIA ATESTACIÓN



COMPROBAMOS SE CUMPLEN REQUISITOS





Anexo I
REINO DE ESPAÑA

A. ATESTACIÓN SANITARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO VETERINARIO DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

B. ORGANISMO OFICIAL COMPETENTE _____

C. Nº DE ATESTACIÓN _____

I. Identificación de la mercancía

Descripción del producto: _____
 Tipo de envases y embalaje: _____
 Nº de piezas o unidades de embalaje: _____
 Peso Neto (Kgs.): _____
 Lote de producción: _____
 Modo de conservación térmica: _____
 Fecha de congelación (1): _____
 Fecha de caducidad o de consumo preferente (1): _____
 Se incorpora ANEXO (Identificación mercancías) (marcar lo que proceda) SI NO

II. Procedencia de la mercancía

Establecimiento productor final (EPC): _____
 Nº EGSEAL: _____

III. Destino de la mercancía

País Tercero: _____
 Nombre y dirección del destinatario: _____

Nº de Contenedor / Nº de Paredón (1): _____

IV. Datos concernientes a la atestación sanitaria

El abajo firmante _____
 Servicio Sanitario Oficial de Salud Pública:
 Acreditado mediante atestación sanitaria que los productos indicados más arriba:
 Cumplen los requisitos de salud pública requeridos para la exportación a (país de destino) _____
 según lo indicado en el modelo de certificado con referencia ASE- Nº _____ a DSP Nº _____
 (Indique si lo que procede)

Observaciones: _____

D. FIRMA/FECHA/SELLO OFICIAL

(Numerar las páginas)

(1) Consultar en su caso

05. ATESTACIÓN

¿Cómo puedo saber cuales son los requisitos de salud pública que hay que atestar?

- 01. Introducción
- 02. Conceptos
- 03. Certificados
- 04. Certificación
- 05. Atestación**
- 06. Precintado
- 07. PCO



Comprobando los requisitos del ASE

En el ASE - xxx

Clasificación requisitos

En su caso, comprobando que se cumplen los requisitos por los que el establecimiento está **autorizado en listas**



(1) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx


Clasificación ASEs

(2) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx


Clasificación Requisitos

(3) <https://servicio.mapama.gob.es/cexgan/publico/publico/Buscador.aspx>





05. ATESTACIÓN (PRÁCTICA)

¿Cómo puedo saber cuales son los requisitos de salud pública que hay que atestar?

¿Que requisitos tengo que atestar para el ASE - 1135?

01. Introducción

02. Conceptos

03. Certificados

04. Certificación

05. Atestación

06. Precintado

07. PCO

Los productos y sus ingredientes fueron sometidos a un tratamiento térmico, alcanzando una temperatura interna mínima de:
- 69º C durante al menos 30 minutos
O bien
- 80,5º C durante 3 minutos.

19



miento

Certificado oficial

SVO Salud Pública CA



(1) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx

(2) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx

(3) <https://servicio.mapama.gob.es/cexgan/publico/publico/Buscador.aspx>



Clasificación ASEs



Clasificación Requisitos



ASE - 1135

05. ATESTACIÓN

- 01. Introducción
- 02. Conceptos
- 03. Certificados
- 04. Certificación
- 05. Atestación**
- 06. Precintado
- 07. PCO

Establecimiento productor final (EPF):.....

ES
10.12345/MA
CE

Establecimiento que **realiza la última transformación o acondicionamiento** del producto a exportar, antes de la expedición de la partida. En el caso de **los almacenes no se considerarán**, a efectos de atestación, EPF **salvo que** lleven a cabo operación **etiquetado y embalado** de las mercancías.

Acredito mediante atestación sanitaria que los productos indicados más arriba:

Cumplen los requisitos de salud pública requeridos para la exportación a (país de destino)

según lo indicado en el modelo de certificado con referencia ASE- Nº o DSP Nº

(indíquese lo que proceda)

Observaciones

- Importante numeración atestación
- Si varios productos → ANEXO
- A ordenador o a mano (MAYÚSCULAS)
- Válido en b/n
- Válida firma electrónica



05. ATESTACIÓN

¿Quién emite la atestación sanitaria?

Servicios Oficiales adscritos/vinculados al



Establecimiento productor final (EPF):.....

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

ES
10.12345/M
CE

**** O precintado oficial**





05. ATESTACIÓN

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



**I WANT YOU
TO ANSWER A QUESTION**



05. ATESTACIÓN

Imagine que el SOSP de un establecimiento de Málaga le traslada el siguiente supuesto en el marco de una de una supervisión :

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

**05.
Atestación**

06.
Precintado

07.
PCO

Nos solicitan la emisión de una atestación de SP desde un establecimiento clave 40 en Málaga. El EPF es un clave 10 de Valencia. ¿Quién emite la atestación?

- La atestación debe, en su caso, emitirse desde Valencia
- La atestación debe solicitárnosla el EPF
- Si cumple los requisitos emitiremos la atestación
- Todas son falsas



05. ATESTACIÓN

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



**I WANT YOU
TO ANSWER A QUESTION**



05. ATESTACIÓN

Si la mercancía, que proviene de un establecimiento de Málaga (EPF), se almacena en un CS de Valencia ¿Quién atesta? (señale la correcta)

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

**05.
Atestación**

06.
Precintado

07.
PCO

- Si el precintado oficial se lleva a cabo por la CA en el almacén de Valencia y el almacén no re-ensava ni re-etiqueta, la atestación se realiza por los SVO de Valencia adscritos al almacén.
- Si el precintado oficial se lleva a cabo en el PCF de Valencia la atestación se realiza por los SVO adscritos al EPF (Málaga).
- Si no es necesario precintado oficial la atestación se realiza por los SVO adscritos al EPF (Málaga)
- Todas son correctas



06. PRECINTADO

NO PRECINTADO OFICIAL

PRECINTADO OFICIAL

AUTOPRECINTADO

- SAE certificado (ASEs 1)
- Procedimiento de autoprecintado ¿Quién?:
 - Establecimiento de origen (EO) = Est Exp con SAE
 - EO ≠ Est Exp con SAE (EESAE)
 - EESAE aplica o delega en EO
 - EO con SAE aplica



Nota
Autoprecintado

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

06. PRECINTADO

¿Cómo puedo saber si es necesario un precintado oficial?

MODIFICACIONES	CLASIFICACIÓN PRECINTO	FECHA LISTA PRECINTOS	OBSERVACIONES SOBRE PRECINTO	ATESTACIÓN SALUD PÚBLICA	DETALLE
16/12/2016	NO REQUIERE PRECINTO	(en blanco)		SI	
25/04/2016	NO REQUIERE PRECINTO	(en blanco)		SI	NIVEL 1 S SIDC TRAT. DEST. ESPORAS
31/01/2017	AUTOPRECINTADO SAE	07/03/2019		NO	



(1) https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx



Clasificación ASEs

01. Introducción

02. Conceptos

03. Certificados

04. Certificación

05. Atestación

06. Precintado

07. PCO

07. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OFICIAL

1

PROCEDIMIENTO GENERAL DE INCLUSIÓN EN LISTAS

ANEXO I

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

2

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS POR PAÍS (OPERADORES)

3

PROCEDIMIENTO DE CONTROL OFICIAL ESPECÍFICOS



(1)

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/exportacion/controlOficial/paisesTerceros/home.htm>

07. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OFICIAL



Documentos diseñados por la SGSE en aras de atender requerimientos específicos para el reconocimiento de equivalencia del sistema. Principalmente van destinados a los SOSP de las CCAA y recogen principios generales aplicables a los controles oficiales en establecimientos exportadores que van más allá de UE, así como las actuaciones a adoptar a raíz de dichos controles.

- [Argentina](#)
- [Canadá](#)
- [China](#)
- [EEUU](#)
- [Israel](#)
- [Japón](#)
- [México](#)
- [Unión Económica Euroasiática \(Federación de Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Armenia y Kirguistán\)](#)

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

07. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OFICIAL

ARGENTINA

- Nota informativa. Enlace a la lista de sustancias prohibidas en Argentina

CANADÁ

- **Programa de muestreo oficial alimentos RTE**
 - Anual
 - FCS y NFCS [*Lm*] + Producto [*Lm* y *Salmonella*]
 - Lista de chequeo o evaluación anual
- **Actuaciones ante resultados**

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

07. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OFICIAL

MÉXICO

- Similar al de EEUU [Reciente – Recomendada lectura]

CHINA

- Controles del proceso de producción
- Cumplimiento programa analítico
- Control a cada exportación

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



07. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OFICIAL

EEUU

01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO

- **Multitud de Directivas, Circulares, Notas, guías...**
- **Procedimientos de inspección**
 - Qué controles y qué principios
 - Con qué frecuencias, cuando (cobertura-segregación)
 - Qué medidas
- **Procedimiento de supervisión**
 - Frecuencias
 - Análisis del riesgo
 - Qué medidas
- **Programa de muestreo oficial RTE**
 - Salmonella y Listeria en producto
 - Lm en superficies



07. PCO (PRÁCTICA)

¿Cómo puedo acceder al contenido de los PCO?

Exportación

OPERADORES

En esta parte encontrará información que los operadores tienen que tener en cuenta para la exportación a países terceros. La información de exportación sólo hace referencia a las partes en las que interviene la Subdirección General de Sanidad Exterior y, en consecuencia, hay más información relativa a la exportación a países terceros que puede consultarse en las páginas web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y Ministerio de Industria Comercio y Turismo (MINCOTUR). Cuando acceda al enlace comprobará que la información está organizada en bloques diferenciados según se trate de productos de origen no animal y productos de origen animal y, asimismo, se incluyen aspectos generales relacionados con la emisión de certificados sanitarios y el proceso de legalización diplomática. En el caso de productos de origen animal para los operadores es importante revisar la parte de control oficial donde se recopilan los procedimientos que se han tenido que elaborar para que algunos países terceros determinen la equivalencia del sistema.

Exportación: OPERADORES

CONTROL OFICIAL

En esta parte se recopilan los procedimientos de control oficial y las actividades formativas que la Subdirección General de Sanidad Exterior ha diseñado para algunos países terceros que han establecido requerimientos específicos para el reconocimiento de equivalencia del sistema. Esta parte está dirigida fundamentalmente para los funcionarios de las Comunidades Autónomas que lleven a cabo el control oficial de los establecimientos exportadores. En algunos casos, se incluyen documentos de control oficial de países terceros (Directivas, Manuales de Control oficial) que se han dispuesto como documentos de orientación respecto a las exigencias de control oficial y estándar aplicado por las autoridades competentes en destino.

Exportación: CONTROL OFICIAL



01.
Introducción

02.
Conceptos

03.
Certificados

04.
Certificación

05.
Atestación

06.
Precintado

07.
PCO



(1) https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/exp_ortacion/home.htm

**TIPOS DE CERTIFICADOS.
PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN.
ATESTACIÓN DE SALUD PÚBLICA.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OFICIAL
PT HERRAMIENTAS: WEB DEL
MINISTERIO. SUPUESTOS PRÁCTICOS.**

Tomás Barranco Benacloch
tbarranco@sanidad.gob.es

exportacionsanidad@sanidad.gob.es

Madrid, 24 de marzo de 2022